



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT).**

**INFORME N° 018-2021-DFEP-IHT**

**PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2935/2021/TSC

Licenciada

**Nicolle Marrder**

Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo (SECTUR)

Instituto Hondureño de Turismo (IHT)

Su oficina

**Señora Presidente Ejecutiva:**

Adjunto encontrará el Informe N° **018-2021-DFEP-IHT**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	9

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

##### Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 103-93 de fecha 27 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera; tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-014-2018, se creó nuevamente la Secretaría de Estado en los Despachos de Turismo, el poder Ejecutivo declaró al Sector Turismo como un sector prioritario para el desarrollo social y económico del País, le competará a esta Secretaría la formulación, dirección, ejecución, promoción, estimulación y evaluación de las políticas y actividades relativas al Turismo, por lo que trabajará en conjunto con el Instituto Hondureño de Turismo.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) estableció como su misión, ser una institución responsable de estimular, orientar y promover el desarrollo turístico del país, con vistas a mejorar la calidad de vida de los hondureños y fortalecer la identidad nacional, ejecutando la política turística definida por la Secretaría de Turismo.

El Plan Operativo Anual del IHT, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de dos (2) objetivos estratégicos, dos (2) objetivos operativos, cuatro (4) programas institucionales, once (11) productos finales y diecisiete (17) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género como parte de la formulación de la planificación y del presupuesto establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidencio lo siguiente:

- En los instrumentos de planificación estratégica y operativa no reporta objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin o que responde a una brecha de desigualdad. Sin embargo, sus servicios y productos finales benefician a personas de ambos géneros del sector turismo, y sobre los cuales se mantiene información desagregada por sexo, misma que es generada por medio de diferentes Gerencias y Unidades Ejecutoras, estos datos estadísticos son incluidos en el “Informe sobre las acciones de género realizadas por el IHT año 2020”, que anualmente solicitan las autoridades del Instituto Nacional de la Mujer (INAM).



A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 con base en los productos finales de sus cuatro programas institucionales:

:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible.	1	75%
Promoción, comercialización y mercadeo de Honduras como destino turístico.	7	79%
Fortalecimiento a capacidades del sector turismo.	2	95%
Puesta en valor de los destinos turísticos.	1	100%
<b>Promedio General de Ejecución</b>	<b>11</b>	<b>87%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del IHT

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 87%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- PROGRAMA DE DESARROLLO DE UNA OFERTA TURÍSTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE:** Este programa tiene la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible en las políticas, programas, estrategias y proyectos desarrollados por diferentes instituciones relacionadas a este sector.

El resultado de su producto final fue la realización de **tres (3) Asistencias Técnicas para el fortalecimiento del sector turístico**, desarrolladas mediante el *Programa Bandera Azul Ecológica de Honduras*, el cual trabaja con las municipalidades, comunidades y con prestadores de servicio turístico para la implementación de buenas prácticas ambientales. Estas asistencias fueron desarrolladas en los destinos turísticos: dos (2) en Santa Lucía y una (1) en Utila

Este producto reporta una ejecución del 75%, según revisión y análisis de notas explicativas no se realizó una asesoría planeada en vista a la emergencia decretada por el Estado, enmarcada en el Covid-19, que no permitió el desplazamiento de personas y la realización de reuniones. En esta actividad no existe la posibilidad de efectuar las asistencias de manera digital, porque en el proceso de las visitas a los comités locales, se realizan levantamientos de muestras de agua que son un parámetro obligatorio para poder acceder al programa.

- PROGRAMA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE HONDURAS COMO DESTINO TURÍSTICO:** Este programa promueve la participación del Estado de Honduras en diferentes mercados prioritarios como ser: Centroamérica, Norteamérica, Europa, Suramérica y resto del Mundo; con el fin de estimular la afluencia de turistas potenciales y asimismo fortalecer a los ya existentes. El resultado de sus siete (7) productos finales fue:

- **13 participaciones en ruedas de negocios internacionales.** En estas ruedas de negocios, el sector público se hace acompañar del sector privado para mercadear el destino y vender los servicios turísticos. El detalle de estas ruedas es el siguiente:



1. Rueda de Negocios Boot- Dusseldorf-Alemania, Fecha: 18 al 26 de enero de 2020
2. Feria FITUR Madrid, España, Fecha: 22 al 26 de enero 2020.
3. Feria Internacional Vitrina Turística ANATO Bogotá, Colombia, Fecha: 26 al 28 de febrero 2020.
4. Feria Internacional Mediterranean Tourism Market (IMMT) Tel Aviv, Israel, Fecha: 11 y 12 de febrero 2020.
5. Feria “Travel & Adventure Show” 2020 Washington, DC. Estados Unidos de Norteamérica, Fecha: del 7 al 8 de marzo de 2020.
6. Conferencia Virtual FCCA – PAMAC Fecha: 5 junio 2020.
7. Presentación Destino Honduras, Fechas: 8 al 12 de junio 2020.
8. Expo Alemania, Fecha: 14 al 17 de Julio del 2020.
9. Exposición Virtual Digital del Turismo Caribbean Honduras, Fechas: Cada sábado del mes de agosto del 2020.
10. THE LATIN AMERICA SHOW, Fecha: septiembre 2020.
11. The Central American Virtual Show Europe 2020. Fechas: 21 de octubre-Road Show con Mercado Español; 23 de octubre-Road Show virtual con Francia; 26 de octubre-Road Show virtual con Italia, 28 de octubre-Road Show virtual con Alemania y 30 de octubre- Road Show virtual con Reino Unido. Promoción dirigida directamente a los destinos, productos y atractivos turísticos.
12. Talleres de Innovación Turística y Digitalización de Empresas para “MIPYMES”, Fecha: 25 de noviembre 2020
13. Segunda Edición Talleres de Innovación Turística y Digitalización de Empresas para “MIPYMES”, Fecha: 02 de diciembre 2020.

Este producto reporta una ejecución del 76%, según revisión y análisis de notas explicativas se cancelaron 4 Ruedas de negocio a desarrollarse en los meses de marzo y abril, por motivos de la situación del Covid-19 a nivel mundial.

- **4 campañas de promoción de los destinos turísticos realizadas:** Estas campañas se desarrollaron para estimular el turismo nacional y el regional en procura de una mejor derrama económica en las diferentes comunidades receptoras de la visitación de los turistas. Las campañas fueron las siguientes:
  1. Campaña Semana Santa “DESCUBREME SOY HONDURAS”.
  2. Campaña de Cruceros como miembro Platinum de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA).
  3. Campaña Feriado Morazánico “Porque lo Mereces”.
  4. Campaña “Reprograma tu Viaje”.
- **2 viajes de familiarización a los destinos turísticos realizados:** El IHT financia viajes de familiarización a representantes de diferentes sectores de medios de comunicación y tour operadores mayoristas, con el propósito de que estos constaten la oferta turística y así promocionen el país, a continuación, el detalle:





1. **Un evento virtual**, con el propósito de tener una ventana de exposición comercial para vender el destino turístico, haciendo uso de una presentación de país que brindó información de los destinos turísticos más importantes, así como también del tipo de actividades y atractivos turísticos con que cuenta Honduras. Se realizó en forma virtual debido a las restricciones de movilización de personas por la permanencia del COVID-19 a nivel mundial, fue impulsado por la Agencia de Promoción Turística de Centro América (CATA).

Las empresas de Honduras que participaron fueron: Hyde Tours, Ventur, MC Tours, Nissi Tours, Tourist Option, JM Tours, Senderismo Tours, Honduras Traveling, Measo América Travel. Medios de Redes Sociales.

2. **Un viaje con medios de comunicación local**, hacia Roatán, con el propósito de informar la situación actual del comportamiento del COVID-19 en la isla, supervisar triajes, hospitales y sostener reuniones con autoridades de la zona para identificar si se estaba cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos para recibir al turista. Todo lo anterior en cumplimiento de la asignación extendida en Consejo de Ministros donde se instruyó a la Secretaría de Turismo realizarlo.
- **9 participaciones en eventos y ferias nacionales para** incentivar el turismo interno, siendo estas:
    1. Expo Emprende, realizado en el Centro Cívico Gubernamental el 18 de enero.
    2. Festival del Chocolate, realizado en el Lago de Yojoa el 15 y 16 de febrero.
    3. AGAFAM, realizado en Tegucigalpa del 31 de enero al 09 de febrero.
    4. Consejo Centroamericano de Turismo y Reunión de Consejo Directivo CATA del 18 al 21 de febrero.
    5. Expo verano, llevado a cabo en Tegucigalpa del 03 al 05 de marzo.
    6. Campamento Mundial IYF, realizado en Tegucigalpa el 3 y 4 de febrero.
    7. Triathlon Panamerican Cup, llevado a cabo en Puerto Cortés el 15 y 16 de febrero.
    8. Festival de Distritos Turísticos, llevado a cabo en Choluteca del 21 al 23 de febrero.
    9. Foro de Jóvenes Emprendedores del Distrito Lenca Maya del 27 al 29 de octubre.
  - **6 participaciones en congresos y foros (modo virtual) para representar el País**, siendo los siguientes:
    1. **Una participación** en el Foro virtual de turismo global - CVB LATAM. (Asociación Convention and Visitors Bureaus de LATAM e International BVTS Group).
    2. **Cinco (5) presentaciones** en Road shows en Europa CATA (Central American Travel Agency/Agencia de Promoción Turística de Centroamérica), las que están dirigidas a la promoción del destino para sede de eventos
  - **14 gestiones de fortalecimiento a los actores que conforman la Industria de Reuniones** para promover Honduras como sede de eventos internacionales que generen divisas y empleo al país. A continuación, el detalle:



- **Diez (10) webinars** impartidos en conjunto por Federación de Entidades Organizadoras de Eventos y Afines de América Latina (COCAL); la Asociación CVB's LATAM & El Caribe y la CANATURH (Cámara Nacional de Turismo de Honduras) impartieron con los siguientes temas:
    1. Reunión Virtual en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo de Reuniones.
    2. Apoyo en tiempos del COVID-19.
    3. Reactivación de destinos en Tiempos de COVID-19 – I Parte.
    4. Reactivación de destinos en Tiempos de COVID-19 - II Parte.
    5. La Transición hacia la nueva normalidad.
    6. ¿Cómo nos reinventamos?
    7. Hoteles y Bioseguridad: La nueva hospitalidad.
    8. Reactivación de Aeropuertos y Destinos.
    9. Reactivación de Destinos.
    10. Protocolo de Bioseguridad para Eventos.
  - **Apertura de dos (2) Burós de Convenciones** en las ciudades de Tegucigalpa y Copán Ruinas siendo estos dos destinos clave para el desarrollo de eventos corporativos.
  - **Ejecución de dos (2) catálogos digitales** para la promoción de destinos (Copán y San Pedro Sula) orientados al turismo de las la industria de reuniones. Estos catálogos apoyan a la promoción de destinos y su capacidad instalada que fomenten el desarrollo de eventos, viajes de incentivos.
  - 
  - **No se realizaron Alianzas Estratégicas con medios de transporte que generen conectividad. Lo anterior en vista de que tanto** la empresa Interairports habían ofrecido a la aerolínea estadounidense Sun Country Airlines, el aterrizaje y arrendamiento de counter por espacio de un año de manera gratuita con la condición de que la línea aérea operara tres (3) frecuencias semanales desde Minneapolis a Roatán; además la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios EHISA ofreció mantener el incentivo (counter gratuito) durante seis (6) meses para que la frecuencia se mantenía una (1) vez a la semana a partir del 18 de diciembre 2020.
3. **PROGRAMA FORTALECIMIENTO A CAPACIDADES DEL SECTOR TURISMO:** Este programa está orientado a proveer asistencia técnica a los diferentes actores involucrados en el engranaje del sector turístico, incrementando la calidad de los productos y servicios que consume el turista nacional e internacional durante su estadía en el país. Lo anterior beneficia a la economía social, mejorando la calidad de vida de los colaboradores y la imagen del país hacia el exterior. El resultado en sus dos (2) productos finales fue el siguiente:
- **15 asistencias técnicas para el fortalecimiento y desarrollo del sector turístico**, en relación a procesos de formación, asesoramiento, auditoría y seguimiento de las diferentes Normas del SICCS (Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y



Sostenibilidad), beneficiando al personal del Ministerio de Turismo y Aviación Civil de Turismo de Belice, asesores y auditores de Nicaragua, Panamá y El Salvador.

Los resultados alcanzados en este producto final, representan una ejecución del 88%, de acuerdo a la revisión y análisis de notas explicativas en el mes de marzo, se tenía planificado realizar una asistencia técnica para los Centros de Canopy, dicha actividad no se pudo ejecutar debido a la emergencia sanitaria que estaba atravesando el país, por el Covid-19, dentro de las medidas protección se prohibía el desplazamiento físico del personal.

- **2,398 personas pertenecientes a empresa de servicios turísticos fueron capacitadas**, en temas siguientes: Protocolos de bioseguridad, Guías de Turismo, Manejo de clientes tiempos Covid-19, Incentivos para tour operadores, Manipulación de alimentos, Marketing Digital, Creación de Tarifas según clientes, creación de Agendas Estratégicas, Cultura Turística, Seguimientos post ventas y Cartilla Turística Infantil.

4. **PROGRAMA PUESTA EN VALOR DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS:** Este programa dirige iniciativas que fortalezcan la diversificación y ampliación de la oferta Turística en Honduras, impulsando así el desarrollo de nuevas líneas de producto en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, gobiernos estatales y organismos sociales. El resultado de su producto final fue **19 Asistencias Técnicas** para el fortalecimiento del sector turístico, las cuales consistieron en:

- **Una (1)** Asistencia técnica a las diferentes aduanas terrestres ubicadas en la Zona Sur (Amatillo, Guasable y La Fraternidad) con la finalidad de evaluar la posibilidad de la instalación de quioscos de información.
- **Una (1)** asistencia técnica en Gualaco, Olancho; con el fin de realizar el levantamiento de los insumos técnicos para realizar las intervenciones en los predios de las Cuevas de Susmay. tales intervenciones consistirán en: mejoramiento de senderos y gradas de acceso a cuevas, construcción de puente de madera que conduce a las cuevas y caseta de boletería. Asimismo, con el apoyo de SEDECOAS, se realizó el levantamiento topográfico del paso de servidumbre hacia cuevas Susmay.
- **Una (1)** visita a la comunidad de San Manuel de Colohete con el fin de realizar seguimiento al proyecto “Restauración de la Cúpula y Bóveda de la Iglesia de la Concepción de San Manuel de Colohete”.
- **Doce (12)** Asistencias Técnicas en Protocolos de Bioseguridad en el Hotel Posada de Don Juan, Hotel Villa de Ada, Hotel Termas del Ríos, Hotel Monterrey, Aguas Termales Presidente, Hoteles de Utila; Parque Turístico de Valle Ángeles (Parque Obrero), Parque Nacional La Tigra; en PANACAM; Terminales de Crucero, Sitios Arqueológicos, Restaurantes en Comayagua.



- **Una (1)** Asistencia Técnica identificación de necesidad de infraestructura en La Ceiba.
- **Una (1)** Asistencia Técnica en Parque Turístico Valle de Ángeles " Evaluación de las condiciones de la calle interna del Parque".
- **Un (1)** Seguimiento a Garantía de Calidad del Proyecto Restauración de la Cúpula de la Iglesia San Manuel de Colohete.
- **Una (1)** Asistencia Técnica a Ojojona con el fin de evaluar áreas para la continuación de la formulación del Proyecto Mirador de Ojojona.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto aprobado al Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2020, fue de L209.69 millones (aumentó en L5.3 millones (3%), en relación con el período fiscal anterior). Este presupuesto aprobado se presentó financiado por L197.80 millones con fondos del Tesoro Nacional y L11.89 millones de Lempiras de Recursos Propios, representados por una proyección de cobros por Canon por beneficios y el cobro por alquileres de instalaciones (Parques y Restaurantes).

Al presupuesto aprobado de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de L9.19 millones, fondos de préstamos externos, provenientes de los organismos financiadores, Banco Interamericano y Banco Mundial, en compensación de la Fuente 11 Tesoro Nacional por la caída de los ingresos por Recaudación Tributaria destinados a financiar sueldos y salarios. El presupuesto definitivo fue por L218.88 millones.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	73,143,695.00	82,329,623.00	62,365,702.44	49.22%	75.8%	100%
Servicios No Personales	96,191,402.00	92,430,483.00	33,318,254.80	26.30%	36.0%	
Materiales y Suministro	8,009,532.00	7,669,451.00	1,085,529.27	0.86%	14.2%	
Bienes Capitalizables	4,308,722.00	4,319,722.00	3,770.00	0.003%	0.1%	
Transferencias y Donaciones	28,042,233.00	32,132,233.00	29,929,173.85	23.62%	93.1%	
<b>Total Gasto</b>	<b>209,695,584.00</b>	<b>218,881,512.00</b>	<b>126,702,430.36</b>	<b>100%</b>	<b>58%</b>	

Fuente: Elaboración propia con los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del IHT

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los siguientes comentarios:

Los Gastos Corrientes representan casi el 100% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal, pago de servicios de propaganda y publicidad, alquiler de edificios, viviendas y locales, pasajes y viáticos, pago de servicios básicos, servicios de vigilancia, gastos de mantenimiento, reparación y limpieza,



situación que se considera coherente al rol institucional de estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país.

Las erogaciones por Transferencias obedecen a traslados de recursos para ejecutar actividades relacionadas al rol institucional, asimismo el apoyo económico a diferentes Instituciones para incentivar el turismo como ser:

- Transferencias Corrientes a Instituciones de la Administración Central: Contrato Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, para cumplimiento de Fideicomiso de administración para el desarrollo y ejecución de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura y servicios públicos del departamento de Islas de la Bahía.
- Transferencias Corrientes a Instituciones de Descentralizadas: Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
- Instituciones sin fines de lucro: Cámara de Turismo de la Ceiba, Promoviendo el Desarrollo Rural de las Comunidades, Fundación Cristo del Picacho.
- Pago de cuotas a Organismos Internacionales: ACDI VOCA, Central American Tourism Agency (CATA), Organización Mundial del Turismo (OMT), Secretaría de Integración Técnica Centro Americana.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L92.17 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas del IHT son valores que no estuvieron disponibles para su ejecución, por las siguientes causas:

- **L48.52 millones** de Fondos del Tesoro Nacional, provenientes de la Tasa Turística que no fueron percibidos de acuerdo con la proyección, los que estaban destinados a financiar diversas actividades operativas.
- **L43.65 millones** fueron congelados en atención a Circular N°003-DGP-2020 y al Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 que establece que la Secretaría de Finanzas aplicará en todas las instituciones del Sector Público no financiero una reducción en sus presupuestos para hacer frente a la pandemia Covid-19.

Con base a lo planteado anteriormente, el grado de ejecución real fue de 100%.



## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto Hondureño de Turismo, (IHT), se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además la Unidad de Auditoría Interna emite su opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria., como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación aleatoria en los resultados de cuatro (4) productos finales de los once (11) reportados, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del efectivo cumplimiento de la planificación operativa anual.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, por sus atribuciones no reporta objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin, sin embargo, sus resultados físico-financieros son incluidos en el denominado “Informe sobre las acciones de género realizadas por el IHT año 2020”, que anualmente solicitan las autoridades del Instituto Nacional de la Mujer (INAM).
3. La ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2020 en 87%, el diferencial no ejecutado obedeció a factores ajenos a la institución como ser la situación de emergencia por la pandemia del virus Covid-19 que redujeron la ejecución de la planificación de los programas Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible, y promoción, comercialización y mercadeo de Honduras como destino turístico, sin embargo esta institución está cumpliendo su misión de estimular, orientar y promover el desarrollo turístico del país por medio de los programas de fortalecimientos de capacidades.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L126.70 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

**Miguel Antonio Chávez Hernández**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021